



DIRECCION DE AUDITORIA SEIS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS LIBROS Y REGISTROS
DE LA EMPRESA MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS,
SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE CAPITAL VARIABLE (MIDES
S.E.M DE C.V.), PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016.**

SAN SALVADOR, 14 DE DICIEMBRE DE 2021



INDICE

1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	1
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	3
7. RECOMENDACIONES.....	3
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4



**Señores
Junta Directiva
Manejo Integral de Desechos Sólidos,
Sociedad de Economía Mixta de
Capital Variable (MIDES, S.E.M. de C.V.)
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con los Artículos 5, numerales 1 y 16, Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Artículo 7 de la Ley sobre Constitución de Sociedades por Acciones de Economía Mixta, Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis y Orden de Trabajo No. 23/2021, se realizó "Examen Especial a los Libros y Registros de la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable "MIDES S.E.M. DE C.V.", período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable a la naturaleza de la Entidad, durante el período sujeto a examen.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del "Examen Especial a los Libros y Registros de la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable "MIDES S.E.M. DE C.V.", período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable a la naturaleza del Examen.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Verificar la existencia de los Libros y Registros de la Entidad, conforme lo establece el Código de Comercio.
- b) Examinar que el registro contable – financiero de la Entidad, corresponde a los hechos económicos de las operaciones realizadas por MIDES, S.E.M. de C.V.
- c) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Entidad y el cumplimiento del Pacto Social sobre la distribución de dividendos, correspondiente a la participación de las municipalidades.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos examen especial a los Libros y Registros de la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable (MIDES S.E.M. de C.V.), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y demás normativa aplicable a la naturaleza de la Entidad.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados para verificar los Libros y Registros de la Empresa: Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable (MIDES S.E.M de C.V.), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, entre otros, fueron los siguientes:

- a) Comprobamos la presentación de los Libros: Registro de Accionistas, Actas de Junta General de Accionistas, Aumento y Disminución de Capital, Actas de Junta Directiva, en el Centro Nacional de Registros. (Art. 40 del Código de Comercio)
- b) Verificamos que efectuaron la presentación del Balance General preparado por MIDES, al Centro Nacional de Registro. (Artículo 411 del Código de Comercio)
- c) Determinamos si en el período sujeto a examen, se dieron aumentos o disminuciones de capital de la Sociedad MIDES S.E.M de C.V., verificando el procedimiento de acuerdo a lo establecido. (Cláusula 17ª. de la Escritura de Constitución)
- d) Verificamos la constitución de la Reserva Legal de la Sociedad, conforme lo establece el Código de Comercio. (Cláusula 42ª. de la Escritura de Constitución; Art. 39 del Código de Comercio; Art. 91 del citado Código)
- e) Verificamos si en el período de examen, se efectuó el pago de Dividendos (Utilidades) a las Municipalidades socias de MIDES S.E.M. de C.V. (Cláusula 15ª. de la Escritura de Constitución), además analizar cualquier otra partida que llamara la atención del auditor respecto a la cuenta de Capital Social (Patrimonio)
- f) Comprobamos la mora existente contraída por las Municipalidades a favor de MIDES S.E.M. de C.V., por la disposición y tratamiento de desechos sólidos, las gestiones de cobro realizadas y los pagos que han efectuado dichas Municipalidades.



- g) Verificamos la existencia del pago pendiente de impuestos municipales, por MIDES S.E.M de C.V., durante el período de examen y las gestiones de pago efectuadas, realizar la confirmación de saldos con las entidades relacionadas.
- h) Verificamos la existencia de los impuestos a favor del Estado (Renta, IVA.) pendientes de cancelar por MIDES S.E.M. de C.V., durante el período de examen y la gestión de pago. (Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuestos sobre la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios).
- i) Verificamos la suscripción de préstamos para adquisición de equipo de transporte, para la recolección y la disposición final de los desechos por parte de MIDES, S.E.M de C.V., en el período de examen.
- j) Verificamos el registro contable, oportuno y adecuado de las operaciones económicas examinadas: Impuestos sobre la Renta; Impuestos al Valor Agregado; Impuestos Municipales; Reconocimiento y Pago de Dividendos a las municipalidades socias de MIDES.S.E.M. de C.V.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Producto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y a la información proporcionada por la MIDES, en el transcurso de la auditoría, no se determinaron observaciones que deben de ser expuestas en este informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del "Examen Especial a la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable (MIDES S.E.M de C.V.), sobre los Libros y Registros, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, SE CONCLUYE: Que MIDES S.E.M de C.V., S.E.M. de C.V. ha preparado los libros y registrado sus hechos económicos de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, específicamente, en lo relacionado al cumplimiento del Pacto Social, referente a la distribución de dividendos en la porción que corresponde a la participación del Estado en dicha Empresa.

7. RECOMENDACIONES.

No se emiten recomendaciones de auditoría.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

La Empresa MIDES S.E.M de C.V., en el organigrama presentado para el año 2016 ya cuenta dentro de su organización administrativa, con una unidad de auditoría interna.

Los informes de Auditoría Financiera y Fiscal, correspondientes al período 2016 emitidos por firmas privadas de auditoría externa, fueron emitidos conforme la normativa contable y legal, aplicable a la naturaleza de la Entidad y no presentan condiciones de auditoría reportables, para ser consideradas en el presente Examen a excepción de las Notas Explicativas a los Estados Financieros, de las cuales se consideró, gestionar el detalle, registro contable y documentación de respaldo de las cuentas: Pago de Dividendos (Utilidades) a las Municipalidades socias de MIDES; Cuentas por Cobrar a Accionistas.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

De acuerdo a los archivos de la Dirección de Auditoría Seis, no existen recomendaciones a las que se les deba dar seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO.

Este informe se refiere a "Examen Especial a los Libros y Registros de la Empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos, Sociedad de Economía Mixta de Capital Variable (MIDES S.E.M de C.V.), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016"; por lo que no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto relativos al período auditado y se ha preparado para comunicarse a la Junta Directiva de MIDES S.E.M de C.V., actuante durante el período examinado y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de diciembre del 2021.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Seis.

